



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de la ayuda “VI Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla. I.6 Ayudas para la Gestión de la Investigación y de la Transferencia de Conocimiento. Fecha resolución 15/04/2020. Proyectos vinculados a la ayuda: RTI2018-097405-B-I00; 3572/0985; PSI2017-86723-R; SR19-0163; PGC2018-096094-B-I00; US-1264792; H2020 MSCA-ITN-857897 ref 857897; 2019-1-ES01-KA201-065378 y US-1266024**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de octubre 2020**

**REFERENCIA: INV-10-2020-T-008**

**Nº PUESTOS OFERTADOS: 2**

## **ANEXO**

### **Retribuciones**

El coste total de cada contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 3.000 Euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.103,92 Euros\*. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de 27,5 horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### **Duración**

La duración de cada contrato será de 2 meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo\*\*.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral sobre la duración máxima de los contratos por obra o servicio determinado,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GrJUkkvMzp5NWQFMzvGyZA==	<b>Fecha</b>	07/10/2020
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ DAVID SALDAÑA SAGE		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/GrJUkkvMzp5NWQFMzvGyZA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/GrJUkkvMzp5NWQFMzvGyZA==</a>	<b>Página</b>	1/4



y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

Con independencia de la duración del contrato que figura en el presente anexo, esta convocatoria está afectada por las siguientes reglas publicadas en la convocatoria para contratar personal con cargo a proyectos de investigación en la Universidad de Sevilla, con Resolución Rectoral firmada el 20 de septiembre de 2017:

- Si lleva más de seis meses sin estar contratado por la US: la contratación máxima será la de tres años.
- Si está contratado por la US o lleva menos de 6 meses sin contrato con la US sólo se podrá hacer el contrato hasta que alcance 24 meses en los últimos 30 meses.

\*Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

\*\*La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)


2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

Código Seguro De Verificación	GrJUkqvMzp5NWQFMzvGyZA==	Fecha	07/10/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ DAVID SALDAÑA SAGE		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/GrJUkqvMzp5NWQFMzvGyZA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/GrJUkqvMzp5NWQFMzvGyZA==</a>	Página	2/4




La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la Web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GrJUkqvMzp5NWQFMzvGyZA==	<b>Fecha</b>	07/10/2020
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ DAVID SALDAÑA SAGE		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/GrJUkqvMzp5NWQFMzvGyZA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/GrJUkqvMzp5NWQFMzvGyZA==</a>	<b>Página</b>	3/4



## **Contrato ofertado**

**REFERENCIA:** INV-10-2020-T-008

**INVESTIGADOR RESPONSABLE:** David Saldaña Sage

### **REQUISITOS ESPECÍFICOS:**

Titulación necesaria:

-Titulación mínima de Técnico en Gestión Administrativa o similar del ámbito de Gestión y Administración

Se valorará:

- Experiencia en gestión administrativa de la investigación
- Participación en proyectos de investigación
- Conocimientos y experiencia formativa y profesional en el ámbito de la administración y la gestión

### **COMISIÓN DE VALORACIÓN:**

- David Saldaña Sage
- Alfredo Oliva Delgado
- Rosario del Rey Alamillo

### **DESTINO:**

Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación

### **CATEGORÍA LABORAL:**

Técnico especialista

### **TAREAS A REALIZAR:**

En el contexto de la "Ayuda para la gestión de la investigación y de la transferencia de conocimiento":

- Preparación y tramitación de documentación ordinaria de gestión de pagos y cobros
- Preparación y tramitación de documentación para contratación de personal.
- Colaboración con los IP de la preparación de memorias de seguimiento y finales.
- Colaboración con los IP en la preparación de solicitudes de financiación adicionales.
- Organización de ficheros documentales en papel e informatizados.
- Organización de registros de gastos e ingresos.
- Colaboración en la organización de los sistemas de protección de datos y solicitudes a comités de bioética.

Investigador responsable del contrato

Fdo. David Saldaña Sage

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GrJUkqvMzp5NWQFMzvGyZA==	<b>Fecha</b>	07/10/2020
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ DAVID SALDAÑA SAGE		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/GrJUkqvMzp5NWQFMzvGyZA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/GrJUkqvMzp5NWQFMzvGyZA==</a>	<b>Página</b>	4/4

